



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 19 SEP 2023

Expediente N° SO-19.117/2023.-
Resolución N° SO-496/2023.-

VISTO:

La Resolución N° 315/2023 de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia se le concede una equivalencia parcial a la Srta. Fernández Fátima Adriana D.N.I. N° 41.445.659, L.U. N° 23.133, correspondiente a la materia "**Matemática**" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, la Titular de la Catedra "**Matemática**", informa que la Srta. Fernández Fátima Adriana, aprobó la prueba complementaria con una nota de 7 (Siete), el día 11 de septiembre de 2023.-

Que, corresponde otorgar la equivalencia total de la asignatura "**Matemática**", a la Srta. Fernández Fátima Adriana, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:


LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar Equivalencia Total de la asignatura "**Matemática**", a la Srta. Fernández Fátima Adriana, D.N.I. N° 41.445.659, L.U. N° 23.133, alumna de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución y conforme al detalle que a continuación se indica:

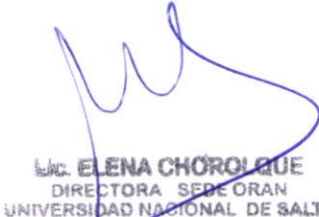
Nº	Asignatura Carrera Licenciatura en Bioquímica – Universidad Nacional de Tucumán	Asignatura Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos – Sede Regional Orán Universidad Nacional de Salta
1	Matemática I	Matemática – Nota: 7 (Siete).-

ARTÍCULO 2º: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a la interesada, Cuerpo Coordinador de Carrera, Departamento Alumnos y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc


ESRA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORÁN




LIC. ELENA CHOROQUE
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA